

Los vascos se han incautado de dos barcos del gobierno de Valencia

CONCURSO DE CARTELES

La Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, después de un escrupuloso examen, ha seleccionado **ONCE BOCETOS**, entre los 155 presentados a este concurso.

Los bocetos seleccionados, llevan los siguientes temas:

- "Lanzó".
- "López".
- "Tino".
- "Tejada".
- "Patria".
- "Smith".
- "Tobella".
- "Sierra".
- "Bradley".
- "España".
- "Imperio".
- "Caudillo".
- "Alfonso Santiago".

Dichos bocetos, a excepción del enviado en el tema "Alfonso San-

tiago", por carecer de dirección, han sido remitidas a sus respectivos autores para que procedan a su ejecución, debiendo ser presentados los correspondientes carteles antes del día 15 del mes en curso.

Con los referidos carteles, se hará una exposición pública, en el local que previamente se dará a conocer al público.

La Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, se complace en testimoniar su gratitud a cuantos artistas han aportado su colaboración y lamenta no haber seleccionado mayor cantidad de bocetos, por no ajustarse gran parte de ellos a las bases y al objeto de este Concurso, cuya finalidad es la propaganda de carácter Nacional.

Salamanca 1.º de junio de 1937.

DONATIVOS PARA LOS HOSPITALES DE SANGRE DE ZAMORA

Sección Femenina y Flechas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Castroverde de Campos, de una colecta verificada el día de San Fernando; 20 paquetes de tabaco de 0'95, 87 idem de 0'80, 6 cajas de 0'35, 2 cuarterones de 3'60, 20 libritos de papel de fumar y 6 cajas de cerillas.

Zamora, 7 de junio de 1937.

RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EL COMITE FEMENINO DE LA A. PATRONAL

Doña María Boyano de P. Botens; 1 par de botas y 1 gorro.

Doña Juliana Cabo Murcia; 12 paños hilo, 2 vendas de gasa y 5 vendas de hilo.

Señora de don Marciano Tomé; 1 par de botas.

Doña Eudisia Santiago; 1 pijama.

Zamora, 7 de junio de 1937.

- EDICTOS -

Juzgado Especial número 14 de la Plaza de Madrid

REQUERIMIENTO

Por el presente se requiere a todas las personas que hayan estado en Madrid, con posterioridad al 18 de julio de 1936, que tuvieran noticias de los hechos que después se dirán, para que se dirijan a este Juzgado, personalmente o por escrito, participando cuantos datos conozcan sobre asesinatos, muertes, violaciones y privaciones de la libertad, (detenciones, secuestros, etc.) acompañadas de vejaciones o malos tratos, cometidos hasta la fecha en Madrid, dando los mayores detalles posibles de los nombres y circunstancias de las víctimas y de los autores, de la forma y lugar en que se cometieron, quién los ordenó, móviles que a su juicio impulsaron a los autores, con expresión de las circunstancias perdan ofrecer sobre tales extremos, así como de la constitución de las rondas y patrullas que interviniéran. Igualmente se requiere a los Directores de periódicos que hayan publicado relatos de testigos presenciales a de perjudicados, referentes a los hechos indicados, a fin de que remitan a este Juzgado Especial un ejemplar de cada número en que conste dicho relato, con expresión de las circunstancias personales y del domicilio, si constase del informador.

Se espera el más exacto cumplimiento del presente en evitación de los perjuicios que pudieran sobrevenir a los que no auxiliaren a la Justicia.

Dado en Talavera de la Reina a 3 de junio de 1937.—El Secretario, Bernardo Olivera, rubricado: Auditoría del Ejército de Ocupación—Madrid.

cuantos funcionarios del Ministerio de Gobernación de Madrid, u organismos dependientes del mismo Gobierno Civil, Ayuntamiento y Diputación Provincial, Cuerpo de Policía, etc. exceptuándose los Cuerpos armados de Guardia Civil, Seguridad y Asalto, que teniendo su cargo en dicha capital se encuentren actualmente en territorio liberado, se dirijan por carta o por escrito a este Juzgado Especial número 6 que actúa en Talavera de la Reina, expresando con toda claridad su nombre, apellidos y domicilio, cargo que desempeñaba, fecha en que salieron de Madrid, si han sido declarados cesantes por el Gobierno rojo y cuando lo fueron.

Talavera de la Reina, 1 de junio de 1937.—P. Arconada, rubricado.

Juzgado Especial Militar número 12 de Madrid

REQUERIMIENTO

Por medio del presente se requiere a todos cuantos funcionarios del Ministerio de Estado de Madrid, u organismos dependientes, que teniendo su cargo en dicha capital se encuentren actualmente en territorio liberado, se dirijan por carta o escrito a este Juzgado Especial número 12 que actúa en Talavera de la Reina, expresando con toda claridad su nombre, apellidos y domicilio, cargo que desempeñaban en Madrid, fecha en que salieron de esta, si han sido declarados cesantes por el Gobierno rojo y cuando lo fueron.

Se advierte la conveniencia de cumplir el presente requerimiento en evitación de perjuicios o molestias que de no hacerlo puedan sobrevenirles.

Talavera de la Reina, 3 de junio de 1937.—El Secretario, ilegible, rubricado, auditoría del Ejército de Ocupación, Madrid.

Juzgado Especial Militar número 6 de Madrid

Por el presente se requiere a

Gobierno Militar de Zamora Concentración y Movilización

Para cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y de conformidad con lo dispuesto es su Decreto de 30 de enero último ("B. O." número 107), he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Serán llamados a filas, para servir en el Ejército y formar con ellos nuevas unidades, todos los mozos inscriptos para reclutamiento de la Armada pertenecientes al reemplazo de 1937.

Art. 2.º Igualmente serán movilizados, con el mismo objeto, todos los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1933.

Art. 3.º Los Comandantes Gene-

rales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol y de Canarias, darán las órdenes oportunas para que ambos reemplazos se concentren en La Coruña, los del primero de dichos departamentos, y en Cádiz y Jerez los del segundo.

Art. 4.º Todos los individuos comprendidos en estos llamamientos, quedarán a disposición del General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.

La concentración y movilización referidas se efectuarán entre los días 10 y 15 del próximo mes de junio.

Burgos 25 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Falleció el padre de Calvo Sotelo

A causa del dolor que le produjo el asesinato de su hijo

Burgos.—El padre de Calvo Sotelo ha muerto.

El martirio de don José Calvo Sotelo dejó profundas e imborrables huellas de amargura y aflicción en toda España, y en sus familiares se justificó, doloroso orgullo, templado por la resignación cristiana, que surge en las almas que por un ideal noble y elevado pierden uno de sus seres queridos.

Pero el recuerdo de una terrible desgracia, aún atenuada por el imperativo patriótico socava la naturaleza más robusta, y con más rapidez las de aquellos que en la senectud solo por las gratas memorias, las alegrías domésticas y

las bienandanzas familiares, pueden ser estimulados para egruirse ante las duras circunstancias.

Agobiado por su honda pena, ha fallecido en Madrid don Pedro Calvo Camina, padre del gran estadista y primera figura en martirologio de la Nueva España.

Casi coincidente con esta triste noticia, nos ha llegado la concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria a la esposa del señor Calvo Sotelo.

Recibe esta justísima recompensa como tributo a su sacrificio, y con ella el testimonio de nuestra admiración, nuestro respeto y el homenaje de la solidaridad con su dolor, de todos los buenos españoles.

Contra todos los dolores



Aspirina

Los vascos se incautan de dos barcos del gobierno de Valencia

Londres.—El llamado gobierno Vasco, se ha incautado de dos destructores pertenecientes al de Valencia, que se hallaban anclados en aquella ría.

La tripulación de estos buques a la que se consideraba sospechosa, fué desembarcada por su inmovili-

dad desde que buscó refugio en Bilbao, habiendo sido sustituida por otra integrada por separatistas y comunistas.

En Bilbao se asegura que esta incautación se ha efectuado por orden de Indalecio Prieto.

A la disciplina y arrojo de la vanguardia para ganar la guerra, ha de corresponder nuestra adhesión a Franco para conquistar la paz.

Del Gobierno civil

Cantidades entregadas al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia y depositadas en la Sucursal del Banco de España de esta plaza del destino que se indica.

SUSCRIPCION PARA EL TESORO

Un donante de Alcañices; 150 pesetas y 25 gramos de oro.

Los niños que han tomado la primera Comunión en San Miguel de la Ribera; 10 pesetas.

D. Domingo de la Fuente, maestro nacional de Vicalube, 75 pesetas.

Maestros nacionales y niños de las escuelas de Villalube; 165'30 pesetas.

Alcaldes pedaneos de San Justo y Castros de Sanabria, 18'50 pesetas.

Suscripción "PRO-ACORAZADO ESPAÑA"

Suma anterior 5.132 pesetas.

Don Valentín Matilla, de Zamora; 100 pesetas.

Don Victoriano de las Heras Hernández, de Corrales; 25 pesetas.

Un donante de Alcañices; 50 pesetas.

Don Facundo Carrascal Martín, de Zamora; 15 pesetas.

Doña Potenciana Rodríguez Rodríguez de San Miguel de la Ribera; 15 pesetas.

Don Vicente Vidal y Bueno, de Zamora; 10 pesetas.

Doña Francisca Hernández de Rebollo, de El Piñero; 25 pesetas.

Don Francisco Moralejo y doña Josefa Ramos, maestros de Villaseco del Pan; 20 pesetas.

Don Francisco Lorenzo Fernández, Inspector Provincial Veterinario; 25 pesetas.

Don Fermín San Pedro, de Zamora; 5 pesetas.

Don Leonardo Casaseca Martínez, de Zamora; 25 pesetas.

Don Enrique Caldevilla Núñez, de Zamora; 30 pesetas.

Don Felipe Ramos de Villanueva del Campo; 25 pesetas.

Almacenes Díez, de Zamora; 200 pesetas.

Don Laureano Alonso Santiago, de Zamora; 2'50 pesetas.

Don Miguel Hernández Fernández, de Zamora; 50 pesetas.

Don Antonio Román Santiago, de Zamora; 200 pesetas.

Don Jerónimo Gutiérrez Rojo, de Vezdemarbán; 25 pesetas.

Doña Carmen Aragón de Rodríguez, de Zamora; 15 pesetas.

Don Emilio Prieto Martín, de Zamora; 25 pesetas.

Don Antonio Martín Villasante, de Zamora; 10 pesetas.

Don Desiderio Vidal, de Zamora; 100 pesetas.

Don Manuel Vidal, de Zamora; 100 pesetas.

Don José Piñuel, de Zamora; 5 pesetas.

Jesús Vázquez Ramón, de Zamora; 20 pesetas.

Don Buenaventura de las Cuevas de Morales del Rey; 5 pesetas.

Don Salvador Rodríguez, de Zamora; 5 pesetas.

Don Alonso Bónis; 5 pesetas.

Don Tirso Blanco; 5 pesetas.

Don Angel Martínez Rueda, de Zamora; 200 pesetas.

Don Salvador García Martínez, de Zamora; 50 pesetas.

Don Salvador García Vilapiana, 200 pesetas.

Don Matías Acedo Gil; 10 pesetas.

Doña Emilia Marbán, maestra de Santa Clara de Avedillo; 10 pesetas.

Suma y sigue 6.744 pesetas.

LOTERIA DE SEVILLA

En el sorteo del día 2 de Junio, la popular Administración núm. 2 de

BALDOMERO

ha dado un premio de

1.000 pesetas en número 1.958

más 15 números premiados en la "pedrea" con 250 pesetas.

Esta Administración sirve billetes a toda la España liberada.

Premio mayor: 60.000 pesetas

Billetes a 30 pesetas

Sorteos todos los días 2, 12 y 22 de cada mes.

Décimos a TRES pesetas.

SE OFRECE SEÑORA

Para asistir o servir a señora o caballero, como también para la limpieza de oficinas.

Informes en esta Administración

Sección de Anuncios Económicos

Dr. Población

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º izquierda MADRID

Consulta de tres a seis

Teléfono 43-256

Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, los días no festivos por la mañana de once a una.

SE NECESITA OFICIAL HERRE RO. Para informes, dirigirse a Matías García taller de carros, calle de San Julián número 1.—TORO.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

AMA DE CRIA

Se ofrece para criar en su casa. Razón, Antonio Serrano Gregorio.—Valdeperdices.

FUNERARIA Viuda de Sever

SERVICIO COMPLETO

TRASLADOS

ARCAS

CORONAS

Fabriciano Cid, 8

TELEFONO 1424.

Hotel Restaurant, Café y Bar Americano PASAJE

TODO CONFORT

Se sirven bodas y banquetes.

Omnibus a todos los frencs

Propietario: Gregorio Barragán

Plaza Mayor, 39, y Espoz y Mina, 11, SALAMANCA

Sustretería-Camisería

Novedades

Frajes para militares y milicias

Emblemas e insignias de todas clases

La Ideal

Claudio Rodríguez

¡¡ATENCIÓN!!

Ofrécese chico joven (25 años) fino y bien educado, sin pretensiones absolutamente de ninguna clase, para oficinista, escritor, dependiente o cosa análoga.

Dirigirse: San Torcuato número 38.

Certificado de Penales

Para las licencias de caza y uso de armas, se adquieren con prontitud y economía, en la

Agencia de Negocios

DE TOMAS CALVO

San Torcuato, 63, Zamora

PELUQUEROS,

pedid "RADIOFIX" para todos los aparatos y sistemas y "Antinea" para sin hilos. Laboratorio Carasa. Rentería, (Guzpúzcoa).

¿Negaremos a la Junta Nacional de Burgos y a nuestro victo CAUDILLO el ORO que piden para la defensa de ESPAÑA?

